



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 30 NOV 2018

0627

Expediente N° 14.535/18

VISTO la nota N° 2.802/18 mediante la cual la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante y desocupado debido a la renuncia de la Prof. Marcela Daniela GUTIERREZ aceptada mediante Resolución FI N° 453-CD-18.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Resolución CS N° 228/17.

Que la Directora General Administrativa Económica tuvo intervención en las presentes actuaciones.

Que la Escuela de Ingeniería Química, de quien depende la asignatura, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que en ausencia del Sr. Decano de la Facultad refrenda la presente Resolución la Sra. Vicedecana, Dra. Graciela del Valle MORALES.



Expediente Nº 14.535/18

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 749-CD-06 indica que *"El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos..."*.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convocar, a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 749-HCD-06 y 363-CD-18.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 01 al 05 de diciembre de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 06 al 14 de diciembre de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	14 de diciembre de 2018 a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	17 de diciembre de 2018, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	19 de diciembre de 2018, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la Prueba de Oposición se realizará en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería, Av. Bolivia Nº 5.150, SALTA, CAPITAL.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0627

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.535/18

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario “los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...”

ARTÍCULO 5°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia N° 5150, 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs. y en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Cnel. Vidt N° 346, SAN JOSE DE METAN, de Lunes a Viernes de 09 a 12 y 14:30 a 16 hs.

ARTICULO 6°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería o en la Administración de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTÍCULO 7°.- Dejar aclarado que, acorde a lo establecido en la Resolución FI N° 363-CD-18, el postulante que resulte designado deberá adoptar las previsiones pertinentes, impartidas por la cátedra, para posibilitar la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos de la asignatura motivo del presente llamado, incluyendo la eventual



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.535/18

filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

ARTICULO 8°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Prof. Rosana Mabel COLODRO
- Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ
- Ing. Claudia del Valle GALARZA

- SUPLENTE: - Ing. José Vicente GILIBERTI
- Ing. Julia Marlene HURTADO
- Dr. Carlos BEREJNOI

ARTICULO 9°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **0627** - D - **2018**

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA

DRA. GRACIELA DEL VALLE MORALES
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA